



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2021

X Legislatura

Número 34

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 27 DE MAYO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

I. Audiencia legislativa de don José Antonio Miranda Aranda, presidente de la Organización Nacional de Afectados por la Okupación (ONAO), en el Proyecto de ley por el que se establecen medidas de lucha contra la ocupación de las viviendas en la Región de Murcia (10L/PL-0007).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 34 minutos.

I. Audiencia legislativa de don José Antonio Miranda Aranda, presidente de la Organización Nacional de Afectados por la Okupación (ONAO), en el Proyecto de ley por el que se establecen medidas de lucha contra la ocupación de las viviendas en la Región de Murcia (10L/PL-0007).

Intervención del señor [Miranda Aranda](#).....563

En el turno general interviene:

La señora [Martínez Muñoz](#), del G.P. Socialista.....566

El señor [Carrera de la Fuente](#), del G.P. Vox.....567

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....568

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#), del G.P. Popular.....569

El señor [Miranda Aranda](#) contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....570

Se levanta la sesión a las 12 horas y 22 minutos.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Buenos días, compareciente.

Como en todas nuestras reuniones, vamos a guardar un minuto de silencio por las víctimas del covid.

Muchas gracias, señorías.

Comienza la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, con un único asunto: la [audiencia legislativa del señor Miranda, presidente de la Organización Nacional de Afectados por la Okupación](#).

Primera intervención del señor Miranda, presidente de la Organización Nacional de Afectados por la Okupación. Tiene usted quince minutos. Muchas gracias.

SR. MIRANDA ARANDA (PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFECTADOS POR LA OKUPACIÓN):

Señor presidente de la comisión, señoras y señores diputados regionales.

Desde la Organización Nacional de Afectados por la Okupación (ONAO) queremos agradecer la invitación para informar sobre el Proyecto de ley número 7, en el que se desarrollan medidas para la lucha contra la ocupación en la Región de Murcia.

En estos momentos en la nación estamos viviendo una grave crisis económica, una crisis sanitaria importantísima que devenga en una crisis social, y en este entorno, la dimensión que está adquiriendo el problema de la ocupación en la nación está generando una auténtica alarma social. Son conocidas las cifras del Ministerio del Interior y de Justicia que hablan de un incremento del 40% en el número de ocupaciones en nuestro país. Según datos, la mayor parte de ellos provenientes del sector privado, estamos hablando de entre las 100.000 y las 120.000 viviendas ocupadas en el país.

Nos encontramos con que no existe un censo nacional, un censo actualizado de viviendas, porque hay una verdadera falta de datos al respecto, y estos datos faltan porque no hay un interés político desde el Gobierno realmente por dotar de esta información de cara a definir y atajar el problema; no tenemos perfiles claros en cuanto a cuantificación de quiénes son los okupas o los perfiles claros de quiénes son las víctimas de la ocupación para poder realizar estudios bien definidos y analizar el problema.

Todo esto está pasando porque estamos asistiendo a un trasvase de responsabilidades. Es responsabilidad de la Administración, del Gobierno de la Nación, el trabajar en la solución de los problemas de habitabilidad de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Esta responsabilidad no está siendo asumida y está siendo trasladada al sector privado, a una serie de personas que se encuentran con que les ponen encima un problema que no fue diseñado para que ellos resolvieran y que tienen que acarrear una serie de situaciones y de problemáticas que están creando verdadero daño dentro de lo que es la estructura de la sociedad.

Este trasvase de responsabilidades se ha realizado generando un espacio de impunidad para una actividad que está calificada, está tipificada como delito, que es la usurpación de la vivienda. Este espacio de impunidad se ha generado mediante una serie de normativas, como tenemos, por ejemplo, el Real Decreto Ley 37/2020, en el que se ha prorrogado la suspensión de los desahucios, y que más tarde los supuestos han sido ampliados en el Real Decreto Ley 1/2021. Esto es a modo de ejemplo, dado que hay un conjunto de normativas que están creando esta área de impunidad, y hablamos de área de impunidad porque cuando una persona está ocupando hoy una vivienda sabe que el Estado de derecho no está funcionando debidamente, y cuando se produce una reclamación para activar el tema del desahucio va a estar un año y medio antes de que le salga una sentencia, cuando no dos años (tenemos casos muchísimo más largos).

Todo este espacio de impunidad ha generado un efecto llamada hacia quienes acuden a los espacios de impunidad, que son los delincuentes y las mafias organizadas. Han venido al mundo de

la ocupación y han venido a hacer negocio, y en este momento estos incrementos que estamos teniendo van acompañados no solamente de un incremento en números, sino de un incremento en la violencia que estamos detectando en los casos de ocupación, porque quienes están acudiendo vienen del mundo de la delincuencia en una cantidad importante.

Las víctimas de la ocupación existen. Por tema de seguir determinada agenda política, se nos ha llegado a decir desde el Gobierno de la Nación que la ocupación no es un problema; esto se ha llegado a decir desde la Vicepresidencia del Gobierno. También se ha llegado a decir que sería deseable dejar permanentemente en suspenso los desahucios para las personas que se consideran dentro de vulnerabilidad. Este tipo de actuaciones y la ausencia de cifras sobre el sector lo que revelan es una agenda política muy determinada, que está creando este daño en la sociedad.

Hay víctimas de la ocupación. ¿Quiénes son estas víctimas? Las víctimas de la ocupación son los propietarios que ven que sus viviendas han sido usurpadas; son aquellos arrendadores que se han encontrado con un okupa que ha cambiado la patada en la puerta por un contrato de alquiler; son aquellos vecinos que, viviendo en su comunidad, se han encontrado con que ha llegado un okupa, un okupa antisocial, un okupa que viene del mundo de la delincuencia, un okupa que viene del trapicheo de la droga o que sencillamente dedica almacenes para guardar los robos, y que, con una actitud de coacciones y amenazas, con una actitud hostil, con una actitud incívica, con una actitud completamente antisocial, rompe la convivencia dentro de la comunidad.

Romper la convivencia dentro de la comunidad no es un término abstracto, son cosas muy concretas, son hechos que están afectando muy directamente a personas, como por ejemplo personas mayores. Tenemos una gran cantidad de personas mayores en nuestro país que viven solas y que viven con miedo cada día dentro de comunidades ocupadas. Estas personas mayores no tienen a nadie, tienen miedo de salir de sus casas para ir a comprar porque creen que les van a ocupar la vivienda. Ya les hemos atendido poco en el tema sanitario y como sociedad no les estamos atendiendo frente a esta amenaza de la ocupación, y estas personas están viviendo con miedo.

Hablamos de madres que tienen hijos en casa, familias normales, y, lo más normal del mundo, que los chicos hagan sus deberes y que descansen para ir mañana al colegio, pero no pueden porque en el piso superior tienen a un okupa que, en el incivismo que empieza a rayar en normalidad en este tipo de individuos, los ruidos, los escándalos, las fiestas las peleas continuas hacen que sea tan imposible la convivencia que nos llegan a contar que ni siquiera oyen la televisión que tienen delante. Los niños no pueden estudiar en sus casas. No vienen los de asistencia social a proteger a estos niños. Los niños no pueden dormir por la noche.

Nos encontramos con casos de un señor que va a su plaza de garaje y se encuentra con que el cepo está roto y ahí hay un coche, un BMW, de 100.000 euros que pertenece al okupa del ático. Estamos hablando de estos niveles de ocupación y de este tipo de daños, y que si le reclama lo primero que hace entre amenazas es decir que le va a partir la cara.

Estamos hablando de vecinos a los que han pegado delante de sus hijos, estamos hablando de muchas personas que están padeciendo un estado continuo de estrés que les está llevando a la depresión, personas que están tomando bajas por depresión, personas que están teniendo problemas en sus trabajos, personas que están teniendo problemas con su propia familia por los estados de tensión que se están generando.

Todo estos casos no son ejemplos al aire, son casos concretos que nos entran en la asociación y que nos están entrando cada día. La lista sería enorme, pero lo que os quiero trasladar es que estamos hablando de seres humanos que están sufriendo y que no todo vale para poner en marcha una agenda política. La ocupación está causando daños y está causando víctimas; la ocupación no es una solución, y las medidas que se han aprobado lo que han hecho –además de hacer un incremento en el número de casos– es atraer a las mafias. En este momento la ocupación se ha convertido en un negocio de delincuentes y mafias, y eso lo tenemos que parar. A nosotros, en la Organización Nacional de Afectados por la Okupación, nos entran casos continuamente, y una cosa que analizamos es el tema de la vulnerabilidad en los casos. Nos estamos encontrando con que menos del 20% corresponde a situaciones donde hay un okupa en una situación de vulnerabilidad; la mayor parte de los casos pertenecen a tres perfiles, que son: delincuentes, vividores y mafias en algunos casos.

Los vulnerables son víctimas de la ocupación. A las personas que están en vulnerabilidad nosotros las consideramos víctimas de la ocupación, porque lo que está ocurriendo con estas políticas es que se les está diciendo a unas personas que viven en la precariedad económica que la solución pasa por dar una patada en la puerta, y esto no solamente es una frase o es un sentimiento, esto está pasando en las oficinas de asistencia social, donde tenemos reportados muchísimos casos donde directamente se les induce a realizar el tema.

Los vulnerables, las personas que tienen problemas para acceder a la vivienda, merecen ser tratados con dignidad y merecen ser respetados, porque tener un problema de vivienda no significa tener reducida la dignidad, son ciudadanos de esta nación y, por lo tanto, deben de ser atendidos como tales, y la atención que corresponde según nuestras leyes, el Estado de derecho, la ética y la justicia social es trabajar desde la Administración para proveerles viviendas, para proveerles «habitajes» que sean dignos y que se puedan utilizar.

No tenemos un problema exclusivamente de vulnerabilidad en la ocupación, y ese problema de vulnerabilidad nosotros, desde la Organización Nacional de Afectados por la Okupación, estamos completamente en la línea de que deben de ser atendidos y que es un problema importante y es un problema en el que se tiene que trabajar, porque los consideramos víctimas de este sistema.

Se ha puesto sobre la mesa este proyecto de ley, que está trabajando y aporta una serie de medidas para enfrentar el problema de ocupación en la región. Nosotros hemos analizado y vemos básicamente cinco grupos de medidas.

Unas medidas de alerta temprana como el canal de denuncias, que es un elemento necesario porque permite el inicio de protocolos de actuación desde el momento cero de la ocupación. Es importante que un canal de denuncias bien articulado sea capaz de definir el perfil de la ocupación realizada y que pueda dar la atención necesaria cuando esta se realice por una persona vulnerable que realmente necesita una atención directa, pero que también sea capaz de activar los procesos necesarios para mantener el orden público cuando la ocupación sea realizada por delincuentes.

Además, en estas medidas de alerta temprana las empresas suministradoras deben informar de sospechas de la ocupación, por lo cual es un sistema que puede activar igualmente los protocolos y que en un caso como en la Región de Murcia, donde el turismo tiene un factor importante, si un señor sueco tiene una vivienda en la playa, está en Suecia todo el año y viene para veranear, que no se encuentre con que llega aquí y tiene la vivienda ocupada y le dicen que no se puede hacer nada, que a través de estas medidas de alerta temprana se pueda detectar, y en el caso de personas intracomunitarias puedan existir mecanismos de notificación. Hay muchos protocolos que se pueden activar gracias a estas medidas de alerta temprana.

También hay medidas de apoyo a las víctimas, como el asesoramiento jurídico, algo muy necesario, porque, cuando tienes un problema de ocupación, el tener el apoyo de la Administración, que hasta el momento la gran queja es que está ausente, es un apoyo realmente importante que valoramos en su medida.

También aporta medidas para obstaculizar la ocupación. El hecho de que empresas de servicios deben de comprobar que quien contrata está legitimado o cerrar el acceso a la vivienda social en propiedad a quienes han ocupado los últimos diez años son medidas para obstaculizar la ocupación, para crear un coste en este tipo de actividad, que recordemos que está tipificada en el Código Penal.

Medidas de apoyo a los vulnerables. El proyecto está hablando del realojo de los vulnerables desahuciados, una medida en la que todos estamos de acuerdo, y acceso a la vivienda social en propiedad.

Y por último plantea medidas de recogida de información sobre el fenómeno de la región, y esto es muy importante, porque cuando habla de conocer la evolución de la ocupación de las viviendas en la región está hablando de generar un censo, y es una herramienta absolutamente necesaria si queremos dar una solución definitiva al tema de la ocupación. Necesitamos una información clara de cuál es la fuerza y el volumen del fenómeno.

Y para cerrar, solo trasladar nuestra visión del problema de la ocupación y de cómo solucionarlo. Es muy clara, nosotros creemos que todo se tiene que desarrollar dentro del más estricto marco del Estado de derecho. Este marco da margen para el diálogo, para tratar el tema con diálogo y respeto

dentro de los actores, que en este momento está por un lado la Administración, pero los agentes económicos con actores y la sociedad civil somos actores, y establecer un diálogo entre las partes puede ayudar conjuntamente a llegar a las soluciones.

Nosotros hemos analizado este proyecto y consideramos que está encaminado en la línea de la solución, que está encaminado en la línea correcta. Por eso, nosotros, desde la ONAO, lo apoyamos.

Muchas gracias, señorías.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno general de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios, al exclusivo objeto de formular preguntas o solicitar aclaraciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Consagración Martínez Muñoz, tiene usted cinco minutos.

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, presidente.

Señorías, señor Miranda.

Tengo que reconocer que su intervención ha sido una sorpresa para el Grupo Parlamentario Socialista al que represento. Esperábamos escuchar las aportaciones que como representante de un colectivo de afectados, en este caso por la ocupación de viviendas, pudiera hacer a este proyecto regional de ley, pero lo que hemos escuchado ha sido una intervención de contenido ideológico alineado a la extrema derecha desde nuestro punto de vista, y ha sido un ataque desmesurado a los partidos que están gobernando en este país.

Tengo la sensación de que usted ha venido aquí con un objetivo muy concreto, que ha sido aprovechar esta comisión parlamentaria para atacar de forma descarnada al Partido Socialista y a Unidas Podemos de forma implícita.

Quiero dejar claro, muy claro, que nuestro partido, que mi partido, ni ha amparado ni amparará la ocupación ilegal por redes organizadas y mafiosas dedicadas a la comisión de delitos. Ha llegado usted a decir que la política del Gobierno está haciendo un efecto llamada a las mafias para que ocupen en España, y eso lo consideramos un auténtico disparate.

El Gobierno de España está actuando a través del Ministerio del Interior y también lo está haciendo la Fiscalía General del Estado a través de instrucciones recientes para establecer criterios unificados, tanto para los fiscales como para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con el fin de corregir el principal problema que se está dando y que se debía a la lentitud de la justicia debido a los plazos judiciales; medidas que, al contrario de lo que usted ha dicho en su exposición, están dando resultado, que están consiguiendo la inmediatez que se perseguía para resolver este problema, y así lo reconocen, por ejemplo, jefaturas superiores de policía de este País, como por ejemplo la de Alicante.

Desde luego, no vamos a compartir el mensaje interesado enviado por algunas formaciones políticas, reproducido en su intervención, de que nuestro país con el actual Gobierno no está protegida suficientemente la propiedad privada.

Es innegable que existen casos de ocupación ilegal de viviendas y eso hay que evitarlo, pero nosotros, como representantes de la ciudadanía, no debemos hacer un análisis sesgado de la situación; por el contrario, es necesario hacer un análisis del problema en toda su extensión. No podemos ignorar que hay parte de esta sociedad, la más vulnerable, que se ve desamparada y desbordada por su situación económica, y a este segmento social los poderes públicos están obligados a proporcionarle una alternativa habitacional que garantice su derecho constitucional a una vivienda digna.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene la competencia exclusiva en materia de vivienda, y es el Gobierno regional el que debe de tomar las medidas para que estas situaciones de vulnerabilidad no se produzcan, evitando así que familias se queden sin hogar y abocadas en muchos

casos, en muchísimos casos, no, como usted ha dicho, en casos excepcionales, sino en muchísimos casos abocados como último recurso a usurpar viviendas vacías de fondos buitres, que no estamos hablando de ocupaciones en primeras ni en segundas residencias.

Por tanto, señor Miranda, no le voy a hacer ninguna pregunta porque, una vez escuchada su comparecencia, desde nuestro punto de vista poco va a enriquecer este decreto, un decreto que no es más que un intento de este Gobierno regional por aparentar que abanderan la lucha contra la ocupación en la Región de Murcia, a sabiendas de que su competencia es muy limitada.

Muchas gracias.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (SECRETARIO):

Gracias, señora Martínez.

Ahora, por turno de cinco minutos, por parte del Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra don Francisco Carrera de la Fuente.

Adelante, señoría.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidente.

Señor Miranda, no le haga caso usted al Partido Socialista. Están metidos en un tole tole en el que los que no le dan la razón todos somos fachas, ultraderecha y nadie puede llevarles la contraria, están en esa política, ¿qué le vamos a hacer!

A nosotros nos llaman también ultraderecha y todas estas cosas, toda esa cantinela que ellos tienen, pero nosotros, al revés, venimos aquí a trabajar, y cuando viene un interviniente con todo su esfuerzo, dejando su trabajo, su casa (en este caso desde Cataluña, desde Barcelona), y viene a explicarnos su punto de vista, lo que tenemos que hacer es respetar el punto de vista del compareciente y no insultarle, que es lo que ha hecho la persona que ha intervenido por el Partido Socialista. Sí, insultarle, porque para ustedes ultraderecha y ultraderechista es un insulto. Lo estáis haciendo. Respeten los turnos, que tampoco son capaces de respetar los turnos últimamente. Todo son... Bueno, como tengo muy poco tiempo, a mí lo que me gustaría preguntarle, Toni Miranda, es qué enmiendas realizaría a este decreto-ley.

Ha comentado que le gusta, que su asociación cree que va por buen camino, pero me gustaría saber si tiene alguna aportación que añadir a lo que el decreto-ley lleva, que sabemos que hay cosas que hay que modificar y que pueden no ser competencias de la Comunidad Autónoma, pero hay cosas que deberíamos cambiar. Por ejemplo, el anterior compareciente hablaba de que diez años de penalización para poder acceder a una vivienda pública eran demasiados años, porque incluía la crisis económica producida por el Partido Socialista en su anterior Gobierno, y entonces, digamos que pueden ser personas muy vulnerables y no podrían acceder a viviendas públicas de alquiler o de propiedad porque diez años serían muchos años. También me gustaría saber su opinión, si serían demasiados años. Y también recomendaba que se pidiera un informe de su vulnerabilidad, en la que esa familia pudiera haber estado hace cinco, seis o siete años, y que ahora estaría en mejor situación y podría acceder a la compra de una vivienda pública cuando el Partido Socialista en el Gobierno se ponga a construirlas, que parece que habla mucho pero le cuesta mucho ponerse a construir las casas. Es verdad que lo que hizo el Partido Socialista con la UGT en las cooperativas de vivienda de la PSV fue robar a todos los que estaban allí apuntados a las cooperativas, y tuvo que venir después a salvarles el capital privado de otras personas, pero ellos se llevaron el dinero.

Entonces, don Antonio, solamente esas dos preguntas.

Muchas gracias.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA (SECRETARIO):

Gracias, señor Carrera.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
Interviene don Francisco Álvarez García. Tiene usted cinco minutos.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchísimas gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Muchísimas gracias, señor Miranda, por su intervención. Creo que sí que ha sido esclarecedora, y yo he tomado nota al menos de cinco aportaciones respecto del decreto que hoy nos ocupa, y sí que también decirle que en un tema tan sumamente delicado como este, que efectivamente no es reconocido en su verdadera dimensión por todos, sí es una problemática esta de la ocupación que nosotros creemos que debemos de atajar en la medida de lo posible, no solo porque también, como he manifestado ya en otras ocasiones, nosotros seamos firmes defensores de la propiedad privada, y esta es una situación que atenta directamente contra ese derecho tan fundamental como es el de la propiedad privada.

Nosotros intentamos por todos los medios que los okupas puedan llegar a ser, en las propuestas que nosotros hacemos, desalojados, si puede ser en un plazo tan breve como el de 48 horas. Reconocemos que no tenemos cifras exactas. Usted ha aportado que entre 100.000 y 120.000 son las viviendas ocupadas, pero no sabemos exactamente las que lo son por las mafias que se están encargando de lucrarse con estas ocupaciones, y también otras que no son por mafias, pero sí son por delincuentes directamente para el uso de sus actividades delictivas, y que, efectivamente, hay personas vulnerables que también ocupan las viviendas, siendo estas, no sabemos con exactitud en qué porcentaje, quizá el menor de los casos, pero también es verdad que esa vulnerabilidad debe de ser afrontada por los poderes públicos, pero en ningún caso que justifique esa vulnerabilidad la violación del derecho a la propiedad privada con la ocupación de una vivienda. Para eso la Administración debe de hacer un esfuerzo para intentar solucionar el problema de habitabilidad de aquellas familias que puedan tenerlo, pero nunca, nunca, permitir que la misma justifique la ocupación de una vivienda.

Tenemos las competencias que tenemos como Gobierno regional, pero, bueno, aún así vamos a, dentro de la medida de lo posible y en esa competencia que tenemos, intentar por todos los medios que este decreto sirva para paralizar en la medida de lo posible este fenómeno de la ocupación.

Decía usted que se está produciendo un trasvase de responsabilidades entre las Administraciones, y en este caso ha hablado del Estado, no ha hablado en ningún caso de ningún partido político, ha hablado, que yo recuerde, del Estado. Yo he tomado nota de la palabra «Estado» y tengo que reconocerle al señor Carrera que lleva razón, cuando dice que en esta Asamblea ya no se respetan ni los turnos de intervención, la falta está llegando ya a esos extremos. Siga usted, siga usted.

El señor Miranda ha hablado de que por parte del Estado no se asume su responsabilidad en solucionar la habitabilidad, dejando este problema en manos de los ciudadanos, que no tienen las herramientas necesarias para luchar e incidir en contra del mismo, y esto es una realidad, y, efectivamente, esa realidad, al igual que en otros hechos sucede, como también sucede en algunos casos que estamos viviendo recientemente, y esa impunidad legal produce un efecto llamada que desgraciadamente estamos sufriendo, y no lo sufren única y exclusivamente, como usted apuntaba, señora Martínez, no lo sufren solamente los fondos buitres. Le puedo decir que yo soy un ocupado: en una casa heredada por parte de mi esposa de sus abuelos tenemos desde hace dos años, y sin posibilidad de echarlos, a una mafia de origen en este caso magrebí que va cambiando de okupas habitualmente y encima recurren a las leyes españolas, que son, vamos a decirlo, correctas y tolerantes, y haciendo uso del derecho a la gratuidad de la defensa nos tienen ya dos años bloqueados, y no somos ningún fondo buitre, es una casa heredada de los abuelos de mi mujer. No puede usted hacer, como está haciendo, y se le ha recriminado ya por parte de todos, como está haciendo el Estado, mirar para otro lado en un problema tan grave como pueda ser este.

Pero, en fin, es la postura, como decía el señor Carrera, la postura del tole tole que ha cogido el

Partido Socialista. Sigán ustedes, que al final los ciudadanos se lo explicarán, como estamos viendo en las urnas.

Señor Miranda, compartimos con usted que efectivamente la ocupación rompe las normas de todas las comunidades de vecinos, provocando en las familias que ocupan esos vecindarios, y lo vemos cada día a través de los informativos de la televisión o en distintos programas de la televisión, los distintos y numerosísimos problemas que acarrearán a las familias que ejercen su derecho normal a una vida normal y habitual y que no pueden compartir, lógicamente, con este tipo de mafias y con este tipo de delincuentes que ocupan casas, por el mero hecho de obtener a través de ello un beneficio.

Ha aportado que para el decreto que en este caso estamos tratando, que veía como necesario el canal de las denuncias, también veía cómo la alerta temprana producida por las empresas suministradoras de bienes y servicios podía servir también, así como el asesoramiento jurídico; también ha terminado diciendo que, efectivamente, la Administración tiene que apoyar a los más vulnerables, por supuesto que sí, lo compartimos y estamos convencidos de ello. De hecho, el compareciente anterior hablaba de que en este caso, por parte de la Administración se estaba aportando dinero para el alquiler social, que lógicamente no estaba siendo bien aplicado, pero por distintas razones a las que nos ocupan en este caso y en esta ley. Por supuesto, todo debe de desarrollarse en el marco del Derecho, y, repito y voy a volver a insistir, el derecho a la propiedad privada es un derecho que debe de regir nuestra vida como tal.

Muchísimas gracias por sus aportaciones.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

Interviene don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán. Tiene usted cinco minutos.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señor Miranda, por acudir a esta comparecencia, por desplazarse a venir a darnos su visión, que es fundamental, porque es importante poder escuchar diferentes opiniones desde diferentes puntos de vista, y para nosotros, para nuestro grupo parlamentario, todos son válidos y escuchamos con atención.

En su intervención hablaba de que dentro del Estado de derecho existe un marco de diálogo que debiera, reclamaba usted, dar voz a todas las partes implicadas, y se ha hecho evidente en esta misma comparecencia, donde algún partido político ya trae de antemano sus ideas preconcebidas sin haberle escuchado anteriormente.

Bien, nosotros pensamos que es importante poner el foco en todos aquellos afectados, y evidentemente la comparecencia anterior ponía el foco en las personas más vulnerables, que usted tampoco los ha dejado de lado, también ha hecho mención a ellos y ha hablado de víctimas, no solo de víctimas, de las familias más vulnerables, que son víctimas de la ocupación, y, efectivamente, también existen aquellas víctimas que son quienes ven ocupada su propiedad, su vivienda.

Evidentemente, Murcia no es Cataluña. Somos conscientes de que en Cataluña el proceso de ocupación les está desbordando, es lamentable, pero, efectivamente, por lo que vemos —y además usted lo ha confirmado—, dentro de su visión global que tiene a nivel nacional, es una tendencia que está al alza y lo ha corroborado. Por lo tanto, somos conscientes, por lo que usted también ha dicho, de que es un problema real.

Y evidentemente, este problema real tiene otro problema, que es ese trasvase de responsabilidades al que hacía usted mención, que es verdad que ya estamos muy limitados nosotros, por nuestras competencias, en este tipo de materias para poder legislar. Es verdad que llegamos muy poquito, allá donde podemos llegar, y esto también es verdad que se ve acentuado porque luego en el

Congreso y en el Senado se rechazan iniciativas que nos permitirían modificar los textos normativos que nos darían más herramientas. Pero, bueno, dentro de esa dificultad agradecemos que usted haya visto como positivo este decreto-ley, bueno, este proyecto de ley ahora aquí en la Asamblea.

Pero yo aquí quisiera hacerle una pregunta que puede parecer ingenua: ¿la información que nos ha facilitado hoy aquí se la ha inventado usted o es fruto de su experiencia en el desempeño de su responsabilidad como asociación, o se la han pasado, es una información que le han pasado interesadamente para contarnos una versión diferente, a lo mejor, a la que existe realmente?

Luego, esos casos que usted nos comentaba; anteriormente hemos escuchado unos casos muy particulares desde la visión de una persona que está muy cercana a las familias más vulnerables y usted nos ha contado aquí otros casos que acuden a su asociación de familias que no pueden vivir esa problemática con los vecinos incívicos, ¿son todos propietarios de fondos buitres? O sea, ¿esa señora mayor que vive sola, esos niños que no pueden ir al colegio, esa gente que está trabajando y que tiene estrés y que le genera problemas, son todos propietarios de inmuebles que pertenecen a fondos buitres o son particulares que han visto cómo les ha afectado en su convivencia diaria esta ocupación?

Evidentemente la ocupación es un delito y eso nadie puede negarlo, y debemos combatirlo, como debemos buscar soluciones para aquellas personas que más necesidades tienen.

Ha dado usted aportaciones, ha dado unos datos que nos parecen fundamentales, como que menos del 20% de los que le llegan a ustedes corresponden a personas vulnerables y que hay una parte muy importante de mafias. Estos datos son los que tiene su asociación, porque evidentemente decía usted que no existen datos, pero para nosotros es fundamental tener esta información a la que, por supuesto, le damos toda la veracidad.

Y por último, para concluir, nos ha aclarado muchísimas cosas, pero yo quisiera saber su opinión sobre el tema de las comunidades de vecinos. Este proyecto incide en una cuestión que también nos preocupa muchísimo, y es las pocas herramientas de que disponen las comunidades de vecinos para poder defenderse, en qué modo esto afecta y si a su asociación también le llega de algún modo esta reclamación de vecinos y no solo de particulares.

Muchas gracias, señor Miranda.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Miranda, su turno de contestación.

Tiene usted diez minutos.

SR. MIRANDA ARANDA (PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFECTADOS POR LA OKUPACIÓN):

Ya sé que, señora Consagración Martínez, no me ha hecho ninguna pregunta. No obstante, permítame incluir un par de matizaciones.

La primera ocupación urbana que hubo en España se produjo en Madrid bajo el Gobierno del señor Felipe González. Al presidente González le duró dos horas la ocupación, se aplicó durante mucho tiempo medidas duras contra el tema de la ocupación y era la política de su partido.

Nosotros, como asociación, usted ha estado hablando del PSOE, imagino que habla del PSOE en la Región de Murcia, porque nosotros estamos en contacto con el PSOE y estamos debatiendo medidas del PSOE de otras regiones que están en contra de la ocupación, por lo tanto me gustaría, y usted tiene mucha información, más que yo, sobre su partido, y el señor Page sin duda le podría informar sobre cuál es la política que se sigue en Castilla-La Mancha y cuáles las ideas y qué es lo que la directora general de la Vivienda nos ha comunicado a la asociación, que no está para nada en la línea de su discurso.

En cuanto a que nuestro discurso o mi presencia es de extrema derecha, empezamos a considerarlo un elogio. Yo vengo de Cataluña, donde llamarte fascista empieza a ser un elogio. Por lo tanto, lo tomo como tal, y únicamente indicarle que queremos el diálogo. Nosotros somos una asociación de logo blanco, nosotros tenemos un interés y vamos a defender con uñas y dientes a los

afectados por la ocupación. Esa es nuestra ideología. Queremos acabar con el problema de la ocupación porque está haciendo daño, y está haciendo daño a las personas, y nosotros vamos a trabajar, y quisiéramos trabajar con el Gobierno y quisiéramos trabajar con el PSOE en aras de la solución. Las puertas están cerradas, no por esta asociación, que no para de tender la mano.

Vamos a contestar al señor Francisco Carrera, de Vox, que ha hecho dos preguntas muy concretas.

En el tema de si los diez años son demasiados, el tema de un espacio temporal, no es demasiado, no, todo va a depender finalmente de cómo se realice la aplicación. Nosotros consideramos que es un tiempo completamente adecuado.

El tema de la sensibilidad y los informes sobre la vulnerabilidad. Estamos seguros de que, una vez que se realiza la aplicación del tema, cada caso debe de ser tenido en cuenta, pero que en principio, a priori, es una medida correcta.

¿Y qué enmiendas realizaría desde la asociación? Evidentemente tenemos una lista de mejoras y de puntos que quisiéramos incorporar a las legislaciones, tanto del Gobierno central como autonómicas, pero dentro de lo que son las competencias autonómicas creemos que es un paso importante hacia delante y que va totalmente en la dirección correcta, y lo que hay que hacer es avanzar. La ONAO persigue dos objetivos fundamentales: cambiar la legislación para acabar con la ocupación en España y conseguir la reparación del daño creado a las víctimas. Por lo tanto, de cara a avanzar hacia cambiar esa legislación, y dentro de lo que son las competencias autonómicas, creemos que es la dirección correcta.

Por parte de Ciudadanos, solo recordarle que quizá la mejor intervención que he oído en contra de la ocupación la hizo el señor Carlos Girauta en su presentación de un proyecto de ley que no llegó a prosperar porque el señor Rajoy dejó de estar en el Gobierno antes de que se llegara a aprobar, que en principio tenía que haber sido. Quizá las cosas habrían sido diferentes si aquella ley hubiera llegado a buen término. Ciudadanos ha tenido siempre una visión clarísima de oposición al tema de la ocupación. Nos ha creado ciertamente, permítame un pequeño matiz, nos ha creado confusión en la asociación, y hemos tenido informaciones en la asociación sobre lo que ha ocurrido precisamente aquí, en la Comunidad de Murcia, con el Ayuntamiento de Murcia. Esperamos que desde Ciudadanos se trabaje para que el Ayuntamiento de Murcia, que estaba en línea contra la ocupación, no cambie y que continúe en esa línea contra la ocupación, colaborando y trabajando para enfrentarla, no para trasladar el tema de vivienda y que se convierta a asuntos sociales, como está pasando en muchos ayuntamientos de España, que en realidad son oficinas de ocupación. Eso es un tema y una responsabilidad que en este momento nosotros pensamos que ustedes deben de tener y afrontar con una claridad o coherencia, tal y como ha sido Ciudadanos hasta la fecha.

En cuanto al señor Víctor Martínez, efectivamente Murcia no es Cataluña, en Cataluña nosotros tenemos a abogados que defienden temas que se han visto asaltados por las mafias de la ocupación y estos grupos que en realidad actúan y que están en este momento, hay un montón de denuncias porque están actuando con coacciones, les han destrozado el despacho, y personas con las que yo trato en Cataluña están yendo con guardaespaldas. Nosotros en el tema de la ocupación nos estamos encontrando ante grupos violentos. Son grupos violentos, por eso quizá desde aquí, desde Murcia, la intervención del PSOE no ha entendido a lo que nos estamos enfrentando. Y, efectivamente, Murcia no es Cataluña y eso es una gran suerte, y además tenéis unas playas y un sol magnífico, pero en otras áreas la ocupación adquiere realmente tintes muy duros, y nuestra asociación se está enfrentando a temas muy duros, y personalmente asumimos riesgos por llevar esta defensa de nuestros afectados adelante.

Y en cuanto a una serie de medidas que se llegaron a desarrollar, tanto del Ministerio del Interior como de la Fiscalía General del Estado, no estamos viendo que funcionen. Seguimos con los mismos problemas. Efectivamente, cuando hacemos ruido y cuando realmente conseguimos que la opinión pública se levante sobre el tema, efectivamente, Fiscalía y Ministerio del Interior hacen una instrucción. Esperamos hacer mucho más ruido para conseguir una instrucción nueva y vamos a trabajar en ello todo lo que podamos.

En los casos comentados, sí, efectivamente, como apunté antes, la información que existe no es

suficiente, no hay una información, y deseábamos una información oficial. Nosotros, como asociación, nuestro objetivo es colaborar con las Administraciones. Nosotros, como asociación, no pretendemos realizar nada en sí, lo que pretendemos es ser colaborador activo, porque al final sois las Administraciones, sois los políticos los que podéis cambiar esta situación, y es que tenéis que hacerlo por justicia. Tenéis que hacerlo por justicia con los vulnerables, tenéis que hacerlo por justicia con personas que están sufriendo, porque esos casos que os he estado comentando son casos que estamos atendiendo, porque yo cada día, y no me dedico únicamente a labores de este tipo, yo hablo con afectados, porque quiero conocer el factor humano de lo que está pasando, porque al final son personas que están sufriendo y no es una frase, son personas que están sufriendo. Tanto los vulnerables que tienen ese tipo de problema como las personas que están padeciendo el problema de la ocupación son personas que sufren y aquí no hay ideología que valga, aquí lo que tenemos es que trabajar todos juntos en la búsqueda de soluciones y tenemos que escucharnos, tenemos que escucharnos. Puede que tengamos ideas muy separadas, pero nos tenemos que escuchar, porque hay muchos actores y todos pueden aportar.

Finalmente, quiero agradecerles la invitación de haber podido hablar en esta Cámara, una Cámara magnífica, mediterránea y luminosa que me ha gustado mucho, y con ello doy fin a la exposición.

Muchísimas gracias, señorías.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Miranda.

Muchísimas gracias por su asistencia y por la información que nos ha dado.

Se levanta la sesión.